



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 21 de mayo de 2025
TR. N.º 0278-2025-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de mayo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0278-2025-R-UNALM. - La Molina, 21 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO: Que, con C.N.º 51-2025-TAPA, de fecha 20 de marzo de 2025, el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios informa que en reunión de fecha 13 de marzo de 2025, ha otorgado Comisión de Servicios a la Dra. Fanny Ludeña Urquiza, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva y directora(e) del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, para que asista al Congreso “**IFT FIRST Annual Event and Expo**”, y participe como expositor de su artículo de investigación titulado: “Effect of Organic Acids and Lactic Cultures on the Quality of Mozzarella Cheese Produced with Milk-Whey Blends”, en la modalidad de Póster, a realizarse, del 13 al 16 de julio de 2025, en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois de los Estados Unidos. de Norteamérica; Que, mediante Resolución N.º 035-2025/FIAL, de fecha 25 de marzo de 2025, la Facultad de Industrias Alimentarias resuelve otorgar Comisión de Servicios a la Dra. Fanny Ludeña Urquiza, del 12 al 18 de julio de 2025, a fin de que asista en el Congreso “**IFT FIRST Annual Event and Expo**”, y participe como expositor de su artículo de investigación mencionado en el considerando precedente; Que, mediante Comunicación N.º 135-2025-DECANATO/FIAL, de fecha 20 de marzo de 2025, el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias solicita al vicerrector académico el apoyo económico para cubrir los gastos de inscripción y viáticos a nombre de la Dra. Fanny Ludeña Urquiza, con la finalidad de que participe en el Congreso “**IFT FIRST Annual Event and Expo**”; Que, mediante Comunicación N.º 160/25 VR.AC, el vicerrector académico hace de conocimiento que asumirá a través de la unidad operativa 02.100.04.00 “Apoyo a la Enseñanza y Material Didáctico”, los gastos de viáticos de la Dra. Fanny Ludeña Urquiza, con la finalidad de que participe en el Congreso “**IFT FIRST Annual Event and Expo**”, del 13 al 16 de julio de 2025; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. - Autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios de la Dra. Fanny Ludeña Urquiza, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva y directora(e) del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias, para que asista al Congreso “**IFT FIRST Annual Event and Expo**”, y participe como expositor de su artículo de investigación titulado: “Effect of Organic Acids and Lactic Cultures on the Quality of Mozzarella Cheese Produced with Milk-Whey Blends”, en la modalidad de Póster, a realizarse, del 13 al 16 de julio de 2025, en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois de los Estados Unidos. de Norteamérica.

ARTÍCULO 2.- Otorgar Comisión de Servicios a la Dra. Fanny Ludeña Urquiza, del 12 al 18 de julio de 2025, para que asista al Congreso “**IFT FIRST Annual Event and Expo**”, a realizarse en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois de los Estados Unidos. de Norteamérica.

ARTÍCULO 3.- La comisionada deberá presentar un informe ante la Facultad de Industrias Alimentarias con copia al Vicerrectorado Académico de esta Universidad, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de su retorno al país, describiendo las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se autoriza.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

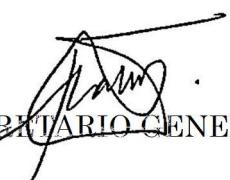
Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 21 de mayo de 2025
TR. N.º 0278-2025-R-UNALM**

-2-

ARTÍCULO 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL


c.c.: OCI,R,UA,DIGA,DPTO,FACULTAD,VR.AC.